



En el marco de la celebración del 80° aniversario de Acción Nacional, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato a través de la Secretaría de Formación y Capacitación, la Secretaría de Vinculación, la Secretaría de Acción Juvenil y el Instituto Tecnológico de Monterrey a través del Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera

## **CONVOCAN A**

Militantes, simpatizantes y público en general al programa:

### **Escuela de Liderazgo Social**

#### **Objetivo general**

Contribuir a la formación política del participante a través del desarrollo de competencias en Liderazgo Social, para la solución de problemas públicos desde cualquier ámbito en beneficio de la sociedad.

Al finalizar el programa, los asistentes serán capaces de:

- Entender los actores y definiciones del emprendimiento social así como las ventajas que conlleva este modelo.
- Identificar problemáticas sociales, políticas y ambientales reales así como las formas de atenderlas.
- Generar una idea de emprendimiento social viable en su impacto, la cual aplicarán posteriormente. Será la responsabilidad de cada participante cumplir con los entregables de cada sesión para garantizar este alcance.
- Tendrán una solución construida con un documento donde se describirán tanto la(s) problemática(s) y solución(es) propuestas junto con sus respectivas validaciones así como el modelo construido tomando en cuenta la doble lógica del emprendimiento social y la autosostenibilidad.

#### **I. Sesiones**



El programa se llevará a cabo en sesiones semanales los días sábados de 09:30 hrs. (registro). 10:00 hrs. (inicio) a 14:00 hrs. los **sábados 16, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre** en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Irapuato, ubicado en Blvd. Paseo Mirador del Valle 445, Fraccionamiento Villas de Irapuato, Gto.

## II. Cupo

El cupo se encuentra limitado a 45 personas.

## III. Costo

La participación en este programa es sin costo.

## IV. Módulos

- A) Introducción al mundo del emprendimiento social
- B) Definición de líneas de trabajo y retroalimentación de proyectos
- C) Entendimiento de problemáticas con base a los ODS
- D) Ideación de soluciones
- E) Construcción de la solución

## V. Reconocimiento

Se entregará una constancia de participación a aquellas personas que cubran el 80% de asistencia efectiva del total de horas de capacitación e instrucción. El mecanismo oficial que se reconoce como control de asistencia es la lista de los participantes y las actividades que sean solicitadas y que deberán entregarse en las fechas fijadas para tal efecto. Por asistencia efectiva se entiende estar presente durante todas las horas del desarrollo del curso y realizar las actividades y evaluaciones que los(as) instructores(as) consideren necesarias.



## VI. Registro y selección de participantes

Los interesados en ser seleccionados para el presente programa, deberán cumplir a la brevedad con los siguientes requisitos:

1. Realizar su pre-registro en la página <http://cdepangto.org> seleccionando el programa **F508 Escuela de Liderazgo Social**.
2. Enviar la carta compromiso firmada anexa al correo [formacionycapacitacion@pangto.org](mailto:formacionycapacitacion@pangto.org).

Cabe señalar que será tomado en consideración el cumplimiento y contenido de los requisitos solicitados y los resultados de aceptación o no aceptación en el programa serán notificados al correo electrónico proporcionado a más tardar el **jueves 7 de noviembre**.

Cualquier duda relacionada con la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Formación y Capacitación al teléfono 01 (477) 514 7000 Ext. 174.

León, Gto. A 2 de octubre de 2019.

Atentamente,

**Comité Directivo Estatal PAN Guanajuato**

Secretaría de Formación y Capacitación



León, Gto. A 2 de octubre de 2019.

## Escuela de Liderazgo Social

### Carta compromiso

Por medio de la presente el suscrito me comprometo a cumplir con los requerimientos establecidos en la convocatoria para el programa **Escuela de Liderazgo Social** a impartirse por el Comité Directivo Estatal a través de la Secretaría de Formación y Capacitación, los cuales son los siguientes:

- Cumplir con la asistencia mínima del 80% del total de horas del programa, así como cumplir con la totalidad de los reportes, ensayos o cualquier documento que me sea solicitado en el desarrollo del mismo, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Impartir los temas vistos en el programa en los Comités Directivos Municipales o en el Comité Directivo Estatal, en caso de ser requerido por la Secretaría Estatal de Formación y Capacitación, para beneficio de la militancia y ciudadanía.
- De igual forma, me comprometo a la colaboración con la Secretaría de Formación y Capacitación en caso de ser solicitado, para la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas en proyectos de formación política y ciudadana, en beneficio de la militancia y ciudadanía en general.

Atentamente,

---

(Nombre completo y firma del participante)